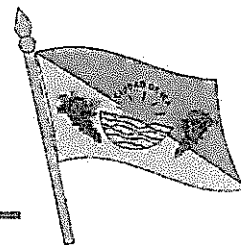




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063 2021-AMPI

Ica, 15 FEB 2021

VISTOS: El Informe N° 001-2021-MS-GDS-MPI de fecha 04 de enero de 2021, Informe Legal N° 02-2021-AL/HJTA-GDS/MPI de fecha 13 de enero del 2021, Oficio N° 0016-2021-GDS-MPI de fecha 13 de enero del 2021 y el Informe Legal N° 017-2021-GAJ-MPI/YCGL de fecha 10 de febrero del 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

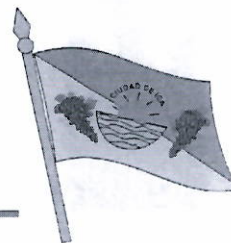
Con Informe N° 001-2021-MS-GDS-MPI de fecha 04 de enero de 2021, la Responsable del Municipio Saludable, comunica al Gerente de Desarrollo Social de la MPI, que es necesario que se realice la baja y alta del nuevo responsable del registro del padrón nominal de la Municipalidad Provincial de Ica, adjunta: Resolución de Alcaldía indicando datos completos del nuevo responsable y actualización del padrón nominal, Oficio declarando dar de baja al anterior responsable del padrón nominal y formato de solicitud de creación de usuario.

Con Informe Legal N° 02-2021-AL/HJTA-GDS/MPI de fecha 13 de enero del 2021, el abogado de la Gerencia de Desarrollo Social de la MPI comunica al Gerente de Desarrollo Social, que mediante Informe N° 001-2021-MS-GDS-MPI el Área de Municipio Saludable precisa que es necesario que se realice la designación del nuevo responsable del Registro de Padrón Nominal de niños, niñas menores de 6 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Ica y asimismo la baja del anterior responsable; además indica que la importancia del usuario y la contraseña permiten acceder al Sistema del Padrón Nominal para actualizar la información de los niños y niñas menores de 06 años del distrito; igualmente señala que el cumplimiento de esta actividad contribuye también a identificar a la persona responsable de esta actividad, debido a que la información relacionada al Padrón Nominal es sensible y debe ser manejada adecuadamente, por lo que se requiere la designación del responsable de la actualización del Padrón Nominal; finalmente indica que la Gerencia de Desarrollo Social dentro de su competencia deberá de designar al nuevo responsable del Registro de Padrón Nominal de Niños, Niñas menores de 06 años dada su importancia, lo cual permitirá identificar la población de niñas y niños menores de 6 según su residencia habitual, programas sociales y grado de instrucción de la madre entre otros, a fin de calcular las metas físicas de los programas o proyectos para promocionar y prevenir la salud de la población en la jurisdicción del distrito, en coordinación con los actores e instituciones públicas; por lo que el suscrito es de la opinión que su despacho designe al nuevo responsable del registro del Padrón Nominal de Niños, Niñas menores de 6 años homologado y actualizado, a efecto que se eleve a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la continuación del procedimiento y emita Resolución de Alcaldía de Designación.

Con Oficio N° 0016-2021-GDS-MPI de fecha 13 de enero del 2021, el Gerente de Desarrollo Social comunica al Gerente de Asesoría Jurídica que la Responsable del Programa Municipio Saludable informa que se debe de actualizar la designación del responsable del manejo del Registro y Actualización del padrón nominal de la MPI, por haber sido cesado en el cargo de Gerente de Desarrollo Social el Econ. Juan Pablo Girao Morón, quien era responsable del manejo del Padrón Nominal, asimismo indica que su Gerencia remite el Informe Legal N° 02-2021-AL/HJTA-GDS/MPI, emitido por el Responsable del Área Legal de la GDS, el cual hace suyo y que contienen opinión legal al respecto, asimismo su Gerencia designa como nuevo responsable del manejo del Padrón Nominal a la encargada del Programa Municipio Saludable GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE, cuyos datos se encuentran detallados en la solicitud de Alta o Baja de usuario para el Sistema del Padrón Nominal que se encuentra adjunto en los actuados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



De los documentos mencionados en los antecedentes se puede observar, que el Gerente de Desarrollo Social de la MPI solicita al Gerente de Asesoría Jurídica, la Resolución de Designación del nuevo Responsable del Registro y Actualización padrón nominal, y se realice la baja del anterior responsable del padrón nominal; ya que dicha designación permitirá realizar la actividad de identificar la población de niñas y niños menores de 6 años según su residencia habitual, programas sociales y grado de instrucción de la madre entre otros, a fin de calcular las metas físicas de los programas o proyectos para promocionar y prevenir la salud de la población en la jurisdicción del distrito, en coordinación con los actores e instituciones públicas, por lo que es necesario identificar a la persona responsable de esta actividad, debido a que la información relacionada al Padrón Nominal es sensible y debe ser manejada adecuadamente, por lo que se requiere la designación del responsable de la actualización del Padrón Nominal, a la encargada del Programa Municipio Saludable GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE.

Con Informe Legal N° 02-2021-AL/HJTA-GDS/MPI de fecha 13 de enero del 2021, el abogado de la Gerencia de Desarrollo Social de la MPI, comunica al Gerente de Desarrollo Social, que la importancia del usuario y la contraseña permiten acceder al Sistema del Padrón Nominal para actualizar la información de los niños y niñas menores de 06 años del distrito y asimismo indica que es de opinión que su despacho designe al nuevo responsable del registro del Padrón Nominal de Niños, Niñas menores de 6 años homologado y actualizado, a efecto que se eleve a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la continuación del procedimiento y emita Resolución de Alcaldía de Designación.

Dentro de este contexto, respecto a lo señalado por el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, así como su área legal corresponde realizar la designación del nuevo Responsable del Registro y Actualización padrón nominal a la encargada del Programa Municipio Saludable a GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE.

De lo expuesto precedentemente, se puede colegir, que es procedente la Designación del Nuevo Responsable del Registro y Actualización Padrón Nominal a la encargada del Programa Municipio Saludable a GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE.

Que, mediante Informe N° 017-2021-GAJ-MPI/YCGL, de fecha 10 de febrero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina: 1) Es procedente la Designación del Nuevo Responsable del Registro y Actualización Padrón Nominal a la encargada del Programa Municipio Saludable a GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE. 2)- Recomienda derivar los documentos a la Gerencia Municipal a efectos que siga con su trámite correspondiente.

Estando a los Fundamentos expuestos, y de conformidad con la facultad conferida en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 de la misma norma;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Ica a la persona que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Tec. Enfermería GIOVANNA VANESSA INJANTE ACASIETE
Cargo que ocupa en la Entidad: Responsable de Municipio Saludable
Correo Electrónico: giovana.injante17@gmail.com
Teléfono de contacto: 995387283
Teléfono de la Municipalidad: (056) 229824

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, con las formalidades de ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Transcripción RA N° 063 Fecha 15-02-21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

Entidad: SGI

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 063 de Fecha: 15-02-21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.J. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI